

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**43447** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del aprovechamiento de 11.000 l/s de aguas del río Ancares, en el término municipal de Vega de Espinareda y Arganza (León), con destino a producción de energía eléctrica. Salto de Ocedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/24/03187 (20070566HID).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Peticionario: Suma de Energías, S.L.

N.I.F. n.º: B-24305351

Domicilio: Avda. General Gómez Núñez n.º 2, 3.º, 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río donde se derivan las aguas: Río Ancares

Caudal máximo solicitado: 11.000 l/s.

Caudal ecológico: 690 l/s de diciembre a febrero y 460 l/s resto del año.

Salto neto máximo: 43,90 m.

Potencia a instalar: 4.259 kW.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) azud y toma: X: 687.641 Y:4.730.160 Z: 583,00.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) central: X: 686.382 Y:4.726.540.

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) restitución: X: 686.336 Y:4.726.537 Z: 535,00.

Paraje, término municipal y provincia: San Pedro de Olleros, términos municipales de Vega de Espinareda y Arganza (León).

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas (C/ Progreso, 6, 32005 Ourense), en la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Edificio Usos Múltiples. Avda Peregrinos, s/n, 24008, León), o en los Ayuntamientos de Vega de Espinareda y Arganza, el expediente, el proyecto, incluida la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 8 de noviembre de 2012.- Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, el Jefe de Servicio, Fernando Bandera González y por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el Comisario de Aguas, Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120082669-1